



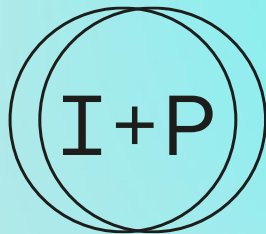
PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

OFICINA NACIONAL
DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO



Estancias



Segunda sesión informativa sobre la convocatoria de Estancias I+P 2026

Miércoles, 23 de septiembre de 2026, 10:00-11:00 horas, en línea

- I. Lista de cuestiones a comprobar antes de enviar una solicitud
- II. Incidencias frecuentes en la presentación de solicitudes

1. La entidad solicitante puede ser beneficiaria
2. La persona que participa en la estancia cumple los requisitos
3. El CV y la carta de motivación son correctos
4. El certificado de vinculación con la entidad es correcto
5. El presupuesto es correcto
6. La memoria técnica es correcta
7. La solicitud está firmada por el Representante Legal de la entidad solicitante



- Organismos públicos de investigación
- Universidades públicas y privadas
- Entidades sanitarias
- Centros tecnológicos
- Centros públicos de I+D
- Cualesquiera otras personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que realicen actividades de I+D+I, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia. **Estas funciones deberán estar definidas en sus Estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.**



Entidades con personalidad jurídica propia y válidamente constituidas

Residencia fiscal o establecimiento permanente en España

Entidades a las que pertenezca la persona participante



- ✓ Se acredita el nombramiento y poderes del representante legal con competencias para la aceptación de la ayuda.
- ✓ Se aporta copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (NIF) del beneficiario.

1.2. La persona participante cumple los requisitos

✓ La persona participante tiene el título de Doctor.



Responsable solicitud-
Persona participante



Proyectos convocatoria



Repositorio

*** Género**

Seleccionar



*** Nivel de estudios**

Doctorado



*** Titulación**

*** Fotocopia del título de doctor o, en su defecto, certificado donde consten la fecha de obtención del grado de doctor y la fecha en la que se ha solicitado el título**

Ver documento

Eliminar documento

- ✓ La persona participante tiene una vinculación funcional, estatutaria o laboral con la entidad solicitante.
- ✓ Esta vinculación debe mantenerse hasta que termine la estancia y actividad.



NO es necesario solicitar una excedencia o una comisión de servicios

I.2. La persona participante cumple los requisitos (cont.)

- ✓ La persona participante cumple los requisitos de formación, experiencia y competencias establecidos en el reto al que se presenta.



Área de usuario



Datos de la solicitud

*** Currículum Vitae del personal participante (sólo formato Pdf y máximo 3 páginas)**

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Subir adjunto

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

- ✓ El CV y la carta de motivación se han cargado de forma correcta en la aplicación.



Área de usuario



Datos de la solicitud

*** Currículum Vitae del personal participante (sólo formato Pdf y máximo 3 páginas)**

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Subir adjunto

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

*** Carta de motivación del personal participante (sólo formato Pdf y máximo 1 página)**

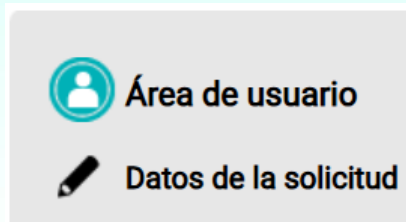
Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Subir adjunto

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

- ✓ La persona participante ha cargado en la aplicación el certificado de la relación funcional, estatutaria o laboral, en el que consta que la vinculación se mantendrá hasta la fecha de fin de la estancia y actividad.
- ✓ El certificado está firmado por el Representante Legal de su entidad



* Certificado de la relación funcional, estatutaria o laboral, en el que conste que la vinculación se mantendrá hasta la fecha de finalización de la estancia y actividad (sólo formato Pdf)

No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

Nota: El certificado debe estar firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad solicitante.

Conceptos del presupuesto:

1. Gastos de cambio de provincia
2. Complemento salarial
3. Gastos de ejecución de la actividad
4. Costes indirectos

* Concepto de gasto

1. Gastos de cambio de provincia – cambio de residencia 

- ✓ La persona participante solicita gastos de cambio de residencia cuando la estancia implica traslado temporal de residencia (Máximo del coste solicitado a FECYT: 13.100 €):
 - Gasto de alojamiento: Hasta 2.000 € / mes (12.000 € en total).
 - Gastos de Traslado:
 - Gastos de viaje: hasta 300 €.
 - Gastos de mudanza: hasta 800 €.

* Concepto de gasto

1. Gastos de cambio de provincia – cambio de centro de trabajo



- ✓ La persona participante solicita gastos de cambio de centro de trabajo cuando la estancia no implica cambio de su provincia de residencia, pero sí cambio de la provincia de su centro de trabajo (Máximo del coste solicitado a FECYT: 3.000 €):
 - Gastos de viaje: Hasta 500 € / mes

* Concepto de gasto

2. Gastos de complemento salarial

- ✓ Complemento salarial, sujeto a la normativa retributiva aplicable a la entidad solicitante y al personal participante (Máximo del coste solicitado a FECYT: 3.000 €):
 - Hasta 500 € / mes

- ✓ La persona solicita ayuda para cubrir los gastos relacionados con **la actividad** dirigida a resolver el reto de asesoramiento científico (Máximo del coste solicitado a FECYT: 15.000 €).

3. Gastos de ejecución - Movilidad

3. Gastos de ejecución - Material fungible, suministros y productos similares

3. Gastos de ejecución - Solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual

3. Gastos de ejecución - Preparación de actuaciones formativas

3. Gastos de ejecución - Publicidad y difusión de resultados

3. Gastos de ejecución - Inscripción en congresos y similares

3. Gastos de ejecución - Utilización y acceso a ICTS

3. Gastos de ejecución - Otros gastos

* Concepto de gasto

3. Gastos de ejecución - Movilidad



- Los gastos de movilidad por cambio de provincia de residencia o de centro de trabajo NO deben incluirse entre los gastos de ejecución.

* Concepto de gasto

4. Costes indirectos



- ✓ Los costes indirectos son gastos generales asignados a la actuación, pero que por su naturaleza no puedan imputarse de manera directa.
- ✓ Pueden solicitarse costes indirectos como un porcentaje fijo del 25% sobre los conceptos de gasto incluidos en los costes directos de la actuación: costes por cambio de provincia + complemento salarial + costes de ejecución de la actividad

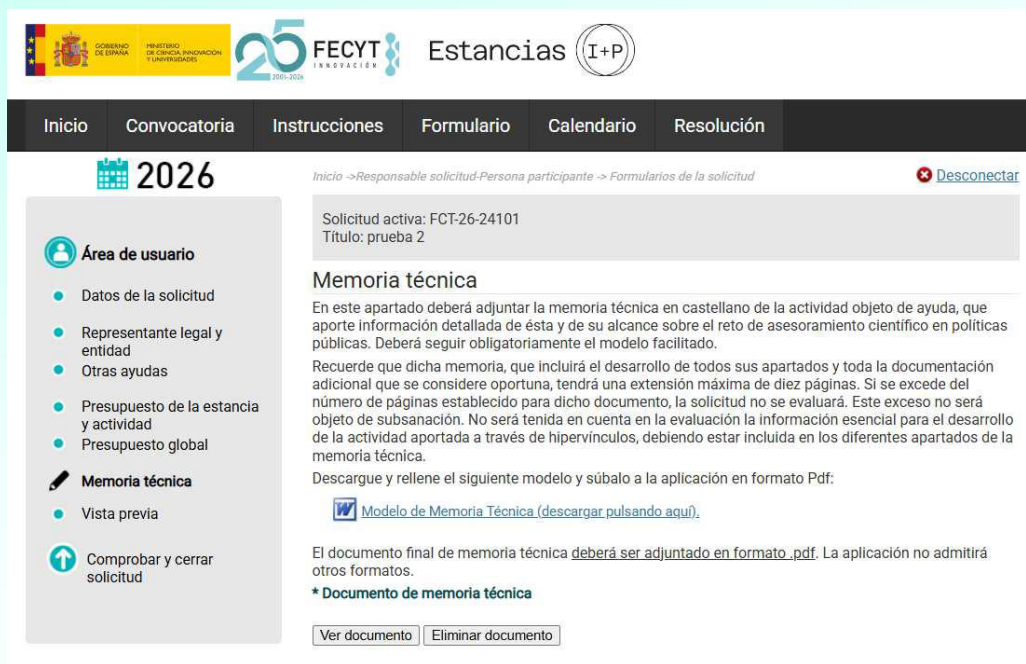
I.5. El presupuesto es correcto (cont.)

Estancias



	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA (EN EUROS)		
	Traslado de provincia de residencia	Traslado de provincia de centro de trabajo	Sin traslado
Ayuda para cambio de provincia de residencia o de centro de trabajo	13.100,00	3.000,00	0,00
Gastos de alojamiento (2.000 € al mes)	12.000,00	0,00	0,00
Gastos de traslado (1.100 €)	1.100,00	0,00	0,00
Gastos de viaje (500 € al mes)	0,00	3.000,00	0,00
Complemento salarial	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Ayuda para la actividad	15.000,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL	31.100,00	21.000,00	18.000,00
Costes indirectos máximos	7.775,00	5.250,00	4.500,00
Costes directos máximos	23.325,00	15.750,00	13.500,00

- ✓ La memoria técnica se ha cargado de forma correcta en la aplicación.



 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

25 FECYT INNOVACIÓN

Estancias 

[Inicio](#) [Convocatoria](#) [Instrucciones](#) [Formulario](#) [Calendario](#) [Resolución](#)

 **2026**

[Inicio -> Responsable solicitud - Persona participante -> Formularios de la solicitud](#) [Desconectar](#)

Solicitud activa: FCT-26-24101
Título: prueba 2

Memoria técnica

En este apartado deberá adjuntar la memoria técnica en castellano de la actividad objeto de ayuda, que aporte información detallada de ésta y de su alcance sobre el reto de asesoramiento científico en políticas públicas. Deberá seguir obligatoriamente el modelo facilitado.

Recuerde que dicha memoria, que incluirá el desarrollo de todos sus apartados y toda la documentación adicional que se considere oportuna, tendrá una extensión máxima de diez páginas. Si se excede del número de páginas establecido para dicho documento, la solicitud no se evaluará. Este exceso no será objeto de subsanación. No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo de la actividad aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.

Descargue y rellene el siguiente modelo y súbalo a la aplicación en formato Pdf:

 [Modelo de Memoria Técnica \(descargar pulsando aquí\)](#)

El documento final de memoria técnica deberá ser adjuntado en formato .pdf. La aplicación no admitirá otros formatos.

*** Documento de memoria técnica**

[Ver documento](#) [Eliminar documento](#)

- ✓ El Representante Legal de la entidad solicitante ha firmado el formulario de solicitud.
- ✓ Una vez firmado el formulario de solicitud por el Representante Legal de la entidad, en el apartado “Datos de la solicitud” cambiará el estado de la solicitud a FIRMADA.

The screenshot displays a web application interface with a light blue sidebar on the left and a main content area on the right. The sidebar contains three menu items: 'Área de usuario' (User Area) with a person icon, 'Datos de la solicitud' (Request Data) with a pencil icon, and 'Expediente y documentación' (File and documentation) with a document icon. The main content area has a header bar with the text 'Solicitud activa: FCT-23-16608' and 'Título: Prueba solicitud 2023'. Below this, the user's email 'Área Usuari@' is displayed. The section 'Estado actual de la solicitud' (Current status of the request) shows 'Solicitud en estado: FIRMADA' (Request in status: **FIRMADA**). The word 'Solicitud' (Request) is also visible. At the bottom, there is a line of text: 'Pulse en los iconos para visualizar / descargar los documentos de su solicitud en formato PDF'.

- I. Lista de cuestiones a comprobar antes de enviar una solicitud
- II. Incidencias frecuentes en la presentación de solicitudes**

- Os invitamos a consultar la guía de presentación de solicitudes disponible en la web de gestión:
<https://gestion.estanciasip.fecyt.es/Publico/Logotipos/Logotipos.aspx>



The screenshot shows the website for 'Estancias IP' (Estancias I+D+D). The header includes the Spanish Government logo, the '25 FECYT INNOVACIÓN 2001-2026' logo, and the 'Estancias IP' logo. A navigation bar contains links: Inicio, Convocatoria, Instrucciones (highlighted), Calendario, and Resolución. Below the navigation bar, there is a 'Documentos' section on the left with a list of downloadable documents: 'Guía de presentación 2026', 'Modelo de memoria técnica 2026', 'Guía de uso de IA 2026', 'Modelo de formulario de solicitud 2026', and 'Presentación jornada 15.07.2026'. The main content area is titled 'Instrucciones' and contains two paragraphs of text. The first paragraph states that users can consult support documents for the current phase of the 2026 call. The second paragraph states that users can consult instructions for the application of advance delivery of funds and instructions for the acceptance of the granted aid, only in the case of the entities finally beneficiaries that have not accepted the proposed aid after the publication of the provisional resolution, corresponding to the 2025 call. The third paragraph states that users can also consult the management and follow-up guide of the 2025 call.

Documentos

- Guía de presentación 2026
- Modelo de memoria técnica 2026
- Guía de uso de IA 2026
- Modelo de formulario de solicitud 2026
- Presentación jornada 15.07.2026

Instrucciones

En el menú de la izquierda puede consultar por un lado, los documentos de apoyo en la fase actual de la convocatoria 2026.

Por otro lado, puede consultar las instrucciones para la solicitud de anticipo de entrega de fondos y las instrucciones para la aceptación de la ayuda concedida, solo en el caso de las entidades finalmente beneficiarias que no hubieran aceptado la ayuda propuesta tras la publicación de la resolución provisional, correspondientes a la convocatoria 2025.

Así mismo, puede consultar la guía de gestión y seguimiento de la convocatoria 2025.

En caso de no recordar la **contraseña**:

➡ Acceder en el menú lateral izquierdo de la web de gestión. Se deberá facilitar el **NIF** > el sistema enviará un correo electrónico a la dirección indicada en el momento del alta de usuario con un enlace para generar una nueva clave de acceso.



Acceso web

Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave

☐ Responsable de la solicitud

☐ Representante legal

Usuario

Clave

☐ No soy un robot 

Acceder a CONVOCATORIA ABIERTA

Acceder a CONVOCATORIA 2025

[Nuevo Usuario](#)

[Recuperar clave](#)

Bienvenid@ Estancias

Bienvenid@ a la página web de la Convocatoria de ayudas para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).

Convocatoria 2026

La presentación de la jornada informativa del pasado 15 de julio está disponible en este [enlace](#).

En la pestaña CONVOCATORIA se detallan las características más importantes de la convocatoria y se incluyen su [texto](#) y la [guía para la evaluación](#) de las solicitudes.

En la pestaña INSTRUCCIONES se pone a disposición de los solicitantes una [guía para la presentación de solicitudes](#), el enlace a los [retos de asesoramiento científico](#) y el [modelo de memoria técnica](#).

Puede consultar las preguntas frecuentes [en este enlace](#).

Si tras leer las preguntas frecuentes precisa ayuda u otra información adicional, póngase en contacto con nosotros mediante correo electrónico en la dirección convocatoriaestanciasjp@fecyt.es.

Convocatoria 2025

Publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Código: 871592) con fecha 23 de junio de 2026 la [resolución definitiva](#) de la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas 2025.

Recuperación usuario – contraseña

➡ Si no se recuerdan los datos de acceso y no puede acceder a la dirección de correo electrónico con la que se registró **anteriormente**, se deberá solicitar la modificación de los datos de acceso.



Enviar a convocatoriaestanciasip@fecyt.es un documento **firmado electrónicamente por el propio usuario** indicando sus datos de identificación (nombre, apellidos, DNI) y la petición o modificación de datos que solicita.

- Si fuera necesario, la plataforma permite "editar datos básicos" como la dirección de correo electrónico asociada al usuario:



The screenshot displays the 'Estancias I+P' web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science, Innovation and Universities, the 25th anniversary of FECYT (2001-2026), and the 'Estancias I+P' logo. Below these is a navigation bar with tabs: Inicio, Convocatoria, Instrucciones, Formulario, and Calendario. The main content area is titled 'Inicio -> Responsable solicitud-Persona participante' and includes a 'Desconectar' link. On the left, there is a sidebar with icons for 'Responsable solicitud-Persona participante' and 'Proyectos convocatoria'. The main section is titled 'Responsable solicitud-Persona participante' and contains a 'Datos básicos' form. The form includes fields for 'Documento de identidad', 'Nombre', 'Apellidos', 'Email', and 'Usuario' (which is pre-filled with 'laurasanrod'). There are 'GUARDAR' and 'CANCELAR' buttons. A note at the bottom states: '* Se podrán editar los datos de este registro, con excepción del NIF. En el caso de que el NIF no se corresponda con los datos personales, deberá proceder a dar de alta un nuevo usuario con los datos correctos.' and there is a 'Cambiar clave' link.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

25 FECYT INNOVACIÓN 2001-2026

Estancias I+P

Inicio Convocatoria Instrucciones Formulario Calendario

Inicio -> Responsable solicitud-Persona participante [Desconectar](#)

Responsable solicitud-Persona participante

Datos básicos

Documento de identidad Nombre Apellidos

Email Usuario laurasanrod

GUARDAR CANCELAR

* Se podrán editar los datos de este registro, con excepción del NIF. En el caso de que el NIF no se corresponda con los datos personales, deberá proceder a dar de alta un nuevo usuario con los datos correctos.

[Cambiar clave](#)

- Mediante correo electrónico a convocatoriaestanciasip@fecyt.es
- Indicar el nº de la solicitud
- Adjuntar capturas de pantalla con el error



**Os recomendamos no dejar para el último día la
presentación de las solicitudes**

**El plazo termina el jueves 8 de octubre de 2026 a las 13:00
horas (hora peninsular española)**